



Análisis del LAWFARE: Protección de Derecho Humanos y principios constitucionales en Ecuador

Analysis of LAWFARE: Protection of Human Rights and Constitutional Principles in Ecuador

Análise LAWFARE: Proteção dos Direitos Humanos e Princípios Constitucionais no Equador

ARTÍCULO ORIGINAL

Jimmy David Pacheco Tuarez
jpacheco7927@utm.edu.ec

Lola Ximena Cangas Oña
ximecangas23@gmail.com

Diego Gregorio Intriago Solórzano
diego.intriago@utm.edu.ec



Escanea en tu dispositivo móvil
o revisa este artículo en:

<https://doi.org/10.33996/revistalex.v9i30.349>

**Universidad Técnica de Manabí. Maestría en derecho con mención en
derechos constitucionales, humanos y ambientales. Portoviejo, Ecuador**

Artículo recibido: 5 de mayo 2025 / Arbitrado: 18 de junio 2025 / Publicado: 2 de julio 2025

RESUMEN

El fenómeno del Lawfare implica la utilización instrumental del derecho y el sistema judicial como herramientas de persecución política, afectando principios esenciales del Estado de Derecho y de los derechos humanos. En Ecuador, esta práctica se manifiesta en procesos judiciales dirigidos contra líderes políticos y sociales, socavando garantías como: la independencia judicial, el debido proceso y la participación democrática. El objetivo de esta investigación es realizar un análisis jurídico del impacto del Lawfare en la protección de los derechos humanos y principios constitucionales en Ecuador durante el período 2024–2025. Se empleó un enfoque metodológico cualitativo, jurídico y socio-jurídico, combinando el análisis dogmático, hermenéutico, analítico y propositivo, mediante revisión documental y encuestas a profesionales del derecho. Como resultado, se identificaron prácticas sistemáticas de judicialización política y debilitamiento del sistema judicial, resaltando la necesidad de implementar estrategias institucionales, que permita salvaguardar los derechos fundamentales del derecho en el Ecuador.

Palabras clave: Derechos humanos; Estado de Derecho; Garantías; Independencia judicial; Principios constitucionales

ABSTRACT

The phenomenon of Lawfare involves the instrumental use of the law and the judicial system as tools of political persecution, affecting essential principles of the rule of law and human rights. In Ecuador, this practice manifests itself in judicial proceedings directed against political and social leaders, undermining guarantees such as judicial independence, due process, and democratic participation. The objective of this research is to conduct a legal analysis of the impact of Lawfare on the protection of human rights and constitutional principles in Ecuador during the period 2024–2025. A qualitative, legal, and socio-legal methodological approach was employed, combining dogmatic, hermeneutical, analytical, and propositional analysis through documentary review and surveys of legal professionals. As a result, systematic practices of political judicialization and weakening of the judicial system were identified, highlighting the need to implement institutional strategies to safeguard fundamental rights in Ecuador.

Key words: Human rights; Rule of law; Guarantees; Judicial independence; Constitutional principles

RESUMO

O fenômeno do Lawfare envolve o uso instrumental da lei e do sistema judicial como ferramentas de perseguição política, afetando princípios essenciais do Estado de Direito e dos direitos humanos. No Equador, esta prática manifesta-se em processos judiciais dirigidos contra líderes políticos e sociais, minando garantias como a independência judicial, o devido processo legal e a participação democrática. O objetivo desta investigação é realizar uma análise jurídica do impacto do Lawfare na proteção dos direitos humanos e dos princípios constitucionais no Equador durante o período de 2024-2025. Utilizou-se uma abordagem metodológica qualitativa, jurídica e sociojurídica, conjugando a análise dogmática, hermenêutica, analítica e proposicional através da revisão documental e de inquéritos a profissionais do direito. Como resultado, foram identificadas práticas sistemáticas de judicialização política e de enfraquecimento do sistema judicial, destacando-se a necessidade de implementar estratégias institucionais para salvaguardar os direitos fundamentais no Equador.

Palavras-chave: Direitos humanos; Estado de Direito; Garantias; Independência judicial; Princípios constitucionais

INTRODUCCIÓN

En el Ecuador, en materia de Derecho Constitucional ha experimentado una evolución significativa, estableciéndose como una herramienta esencial para la protección de los derechos humanos (Guzmán, 2019). Desde la adopción de la primera Constitución en 1830, los principios de libertad, igualdad y justicia han sido fundamentales en la construcción del marco legal del país (ZhumiLazo y Trelles-Vicuña, 2020).

En este contexto, la protección de los derechos humanos se ha consolidado no solo como un mandato jurídico, sino también como una exigencia ética y social. Especialmente relevante ha sido la Constitución de 2008, que introdujo importantes avances en esta materia.

En América Latina, el fenómeno del Lawfare ha adquirido creciente notoriedad como una estrategia de poder mediante la cual el aparato judicial se transforma en un instrumento de lucha política. Su aplicación se ha vinculado especialmente a la criminalización de líderes progresistas y opositores, a través de la manipulación del derecho penal y el respaldo mediático de sectores afines al poder económico (Giurleo, 2021). Esta práctica se ha documentado en países como Brasil, Argentina, Bolivia y Ecuador, en contextos donde se cuestiona la imparcialidad judicial y se vulneran garantías constitucionales fundamentales.

En el caso ecuatoriano, los antecedentes del Lawfare se sitúan en un contexto de reformas institucionales que, a partir de 2017, debilitaron significativamente la independencia del sistema judicial. Desde entonces, se observa una utilización selectiva del derecho penal con fines políticos, dirigida principalmente contra exfuncionarios del gobierno anterior (Romano, 2020).

La literatura especializada señala que esta judicialización de la política ha puesto en entredicho principios esenciales como el debido proceso, la presunción de inocencia y la separación de poderes (Luque, Moreno y Hernández, 2020). Asimismo, autores como: (Núñez; Molina; Benítez; Manrique y Hernández 2023) sostienen que la narrativa del Lawfare responde a una lógica colonial que busca desestabilizar proyectos políticos alternativos en la región.

Este uso desviado del derecho se configura como una violación indirecta de los derechos humanos, afectando el acceso a la justicia y el derecho a un juicio imparcial. De este modo, los antecedentes regionales permiten comprender al Lawfare como una nueva forma de violencia institucional, legitimada bajo la apariencia de legalidad.

La realización de esta investigación resulta crucial para comprender las dinámicas actuales y futuras del Derecho Constitucional en la protección de los derechos humanos en Ecuador. Un análisis exhaustivo permitirá identificar patrones, evaluar la eficacia de diferentes enfoques constitucionales y proponer mejoras que fortalezcan la protección de los derechos humanos en el país. Asimismo, este estudio contribuirá a la literatura existente al proporcionar un marco teórico y empírico que integre diversos aspectos de la evolución y desafíos del Derecho Constitucional en el contexto ecuatoriano.

Los estudios existentes han abordado estos desafíos de manera fragmentaria, centrándose en aspectos específicos como la judicialización de los derechos, el rol de la Corte Constitucional y la influencia de los organismos internacionales (Peters, 2015, 2017). Sin embargo, se observa una carencia de investigaciones integrales que analicen de manera sistemática la evolución y los desafíos contemporáneos del Derecho Constitucional en la protección de los derechos humanos desde una perspectiva ecuatoriana (Garavito, 2014).

El estudio de este trabajo se centra en realizar un análisis jurídico del impacto del Lawfare en la protección de los derechos humanos y principios constitucionales en Ecuador durante el período 2024–2025.

MÉTODO

El presente estudio se inscribió dentro de un diseño cualitativo, utilizando el análisis documental como enfoque metodológico. Este enfoque permitió examinar de manera exhaustiva y sistemática documentos y textos relevantes sobre la evolución y los desafíos del Derecho Constitucional en Ecuador en la protección de los derechos humanos. La investigación se clasificó como exploratoria y descriptiva, ya que buscó identificar, describir y analizar la situación actual y las tendencias históricas en el ámbito constitucional ecuatoriano.



Adopta un enfoque jurídico-constitucional de carácter cualitativo y socio-jurídico, dirigido a analizar el impacto del Lawfare en la protección de los derechos humanos y principios constitucionales en Ecuador entre 2015 y 2025. Desde el componente cualitativo, se realiza un análisis doctrinal, dogmático y hermenéutico de la Constitución, el derecho penal, el derecho procesal y tratados internacionales de derechos humanos, identificando cómo la instrumentalización del sistema judicial afecta garantías fundamentales como el debido proceso, la independencia judicial y la participación política.

Paralelamente, se emplea un análisis de casos emblemáticos ocurridos en Ecuador durante el periodo 2015–2025, seleccionados por su relevancia en evidenciar prácticas de judicialización política. Este diseño exploratorio, descriptivo y propositivo prioriza el estudio de casos específicos como unidades de observación clave para contrastar el marco jurídico constitucional con su ejecución práctica en el sistema judicial ecuatoriano. Así, se contextualiza la afectación de derechos fundamentales bajo esquemas de Lawfare.

El trabajo de campo combina encuestas semi-estructuradas aplicadas a 90 profesionales del Derecho, abogados constitucionalistas, jueces y defensores públicos, elegidos mediante un muestreo no probabilístico de tipo intencional, estas encuestas permiten cuantificar percepciones sobre independencia judicial, debido proceso y uso político del sistema judicial, complementariamente, el análisis doctrinal revisa literatura científica reciente sobre Lawfare, fortaleciendo el marco teórico de la investigación.

La metodología cruza hallazgos jurídicos y percepciones profesionales para validar discrepancias entre el texto constitucional y la realidad judicial, incorporando criterios éticos como el consentimiento informado y el anonimato de los participantes. Los resultados se sintetizan en matrices comparativas que vinculan patrones de Lawfare con impactos en el Estado de Derecho. Este enfoque integral no solo diagnostica la problemática, sino que propone alternativas institucionales como la creación de un Observatorio Académico-Jurídico para fortalecer la independencia judicial, garantizando la vigencia de los derechos fundamentales en Ecuador.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El Lawfare en América Latina

El concepto de Lawfare fue introducido por Charles Dunlap en el 2001, quien lo definió como el uso estratégico del derecho para alcanzar objetivos de guerra (Abreu, 2023), en el contexto latinoamericano, esta noción evolucionó hacia la utilización del sistema judicial como herramienta de control político, donde los procesos legales se emplean para debilitar, deslegitimar o eliminar a adversarios políticos bajo una apariencia de legalidad (Cáceres, 2022).

A diferencia de su concepción inicial, el Lawfare en América Latina no busca la administración imparcial de justicia, sino que instrumentaliza los marcos legales vigentes como mecanismos de persecución selectiva. Esta adaptación regional responde a procesos históricos de judicialización de la política, desarrollados en escenarios de alta polarización ideológica, y refleja profundas tensiones entre el poder judicial, los actores políticos y los medios de comunicación, especialmente en democracias frágiles o en procesos de desestabilización institucional.

Entre las características esenciales del Lawfare destacan el inicio selectivo de procesos penales, el abuso de la prisión preventiva como pena anticipada y la manipulación informativa para construir una imagen pública de culpabilidad (Vegh-Weis, 2021). Además, la presión sobre jueces, la filtración de documentos a medios aliados y la demora intencional de los procesos judiciales, conforman una metodología estratégica, estos elementos revelan cómo el Lawfare opera no sólo dentro de los tribunales, sino también en el imaginario colectivo, erosionando los principios del debido proceso, la presunción de inocencia y la independencia judicial, pilares básicos del Estado de Derecho.

Brasil constituye el ejemplo paradigmático del uso del Lawfare en América Latina, el caso "Lava Jato", que inicialmente se presentó como una cruzada contra la corrupción, terminó transformándose en un proceso judicial instrumentalizado para afectar políticamente a líderes de izquierda, como LuizInácio Lula da Silva (Pérez, 2022). La condena posterior anulada por parcialidad judicial reveló cómo actores judiciales, mediáticos y económicos actuaron coordinadamente, este proceso no solo alteró la vida política brasileña, sino que también creó un precedente preocupante de manipulación judicial como arma política legítima.

Asimismo, en Argentina, el Lawfare adoptó dinámicas similares, orientándose contra funcionarios vinculados al kirchnerismo, según Estepa y Maisonnave (2020), causas penales abiertas contra exfuncionarios fueron acompañadas de campañas mediáticas sistemáticas que debilitaban su imagen pública aún antes de que existieran sentencias, se observó una colaboración explícita entre sectores judiciales y medios concentrados, construyendo narrativas de corrupción que condicionaban el accionar de los tribunales, en este escenario afectó gravemente el principio de imparcialidad judicial y alertó a organismos internacionales sobre el deterioro de la justicia en contextos de polarización política.

El caso de Bolivia en 2019 refuerza el patrón regional del Lawfare, tras denuncias de fraude electoral, sectores del poder judicial y militar promovieron la salida forzada del presidente Evo Morales, en un proceso judicial acelerado y acompañado de una fuerte presión mediática (Cáceres, 2022). Estos hechos muestran cómo el derecho puede instrumentalizarse para provocar cambios de régimen bajo un manto de legalidad.

La expansión del Lawfare en América Latina encuentra explicación en factores internos y externos, de un lado, el debilitamiento institucional de las democracias latinoamericanas facilita la captura de los sistemas judiciales; de otro, intereses geopolíticos y económicos externos impulsan la desestabilización de gobiernos progresistas (Samper, Ramina y Proner, 2023). Además, el avance tecnológico y la concentración de medios favorecen campañas de desinformación judicializada, consolidando un nuevo modelo de intervención indirecta, este fenómeno plantea una grave amenaza a la soberanía jurídica, política y democrática de la región.

En conclusión, el Lawfare se ha consolidado en América Latina como una sofisticada forma de violencia institucional. Analizar sus características y casos emblemáticos permite comprender cómo la instrumentalización del derecho, lejos de fortalecer el Estado de Derecho, amenaza los derechos humanos, la participación política y la estabilidad democrática en la región.

Impacto del Lawfare en los principios constitucionales y derechos humanos en Ecuador

El marco constitucional ecuatoriano establece como pilares fundamentales el respeto a los derechos humanos, la separación de poderes y la independencia judicial, principios recogidos en la Constitución

de 2008. Sin embargo, la aparición del fenómeno del Lawfare en Ecuador ha evidenciado una peligrosa instrumentalización del derecho, afectando el equilibrio institucional y debilitando el Estado de Derecho (Puerta y López, 2023).

La utilización política del sistema judicial se convierte así en una amenaza directa a la vigencia de las garantías constitucionales y democráticas, afectando la confianza ciudadana en las instituciones.

Una de las principales manifestaciones de este fenómeno se observa en la vulneración del debido proceso, diversas investigaciones señalan que los procesos judiciales en Ecuador presentan violaciones sistemáticas a los principios de imparcialidad y presunción de inocencia, afectando gravemente los derechos fundamentales de los acusados (Salvatierra, 2023).

Esta afectación no solo debilita las garantías procesales básicas, sino que también erosiona la legitimidad del aparato judicial, socavando el acceso efectivo a una justicia imparcial y objetiva en el marco de un Estado constitucional de derechos.

La independencia judicial, por su parte, ha sido severamente afectada en los contextos donde el Lawfare ha tenido incidencia (Benítez; Manrique y Hernández, 2023) documentan que presiones políticas, amenazas y manipulaciones mediáticas inciden directamente en la actuación de jueces y fiscales en Ecuador, este fenómeno compromete la imparcialidad de las decisiones judiciales, crea ambientes de temor y autocensura, y limita el ejercicio autónomo de los operadores de justicia, debilitando así su función esencial de garantes de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

El rol de los medios de comunicación en la construcción de narrativas favorables al Lawfare ha sido igualmente determinante, según Back (2023), ciertos medios concentrados amplifican acusaciones sin pruebas, generan climas de condena social anticipada y legitiman acciones judiciales sesgadas. En el caso ecuatoriano, esta dinámica mediática ha moldeado la percepción pública en contra de líderes políticos opositores, afectando directamente el principio de presunción de inocencia y distorsionando los procedimientos judiciales de manera estructural.

Adicionalmente, el Lawfare ha profundizado un fenómeno de criminalización selectiva en Ecuador, afectando a líderes políticos, sociales y activistas procesados penalmente por su actividad política, según (Benítez; Manrique y Hernández, 2023), esta práctica vulnera derechos como la libertad

de expresión, el derecho a la participación política y la tutela judicial efectiva. De este modo, el derecho, lejos de cumplir su función protectora, se convierte en un mecanismo de persecución política y restricción de derechos fundamentales.

Ante esta situación, diversos organismos internacionales han advertido sobre las graves consecuencias del Lawfare para los derechos humanos en Ecuador, informes recientes destacan la necesidad urgente de fortalecer la autonomía de los poderes públicos, establecer garantías efectivas para el debido proceso y limitar la injerencia mediática en los procedimientos judiciales (Salvatierra, 2023). La protección efectiva de los derechos fundamentales depende de reformas estructurales que enfrenten estas vulneraciones y restauren la confianza en las instituciones democráticas.

La Constitución del Ecuador del 2008 establece como derechos fundamentales el debido proceso (artículo 76) y la independencia judicial (artículo 168), pilares que han sido afectados por el Lawfare, el artículo 76 garantiza que "toda persona tiene derecho al debido proceso en toda clase de procedimientos judiciales" (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Asimismo, a nivel internacional, el artículo 8 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos asegura el derecho a ser oído por un juez independiente y competente, mientras que el artículo 23 protege el derecho a la participación política, ambos vulnerados cuando se utiliza la justicia con fines de persecución (Convención Americana sobre Derechos Humanos, 1969).

De igual forma, el Código Orgánico Integral Penal (COIP) (2014) de Ecuador establece en su artículo 5 el principio de respeto irrestricto a los derechos humanos en los procesos penales y, en su artículo 586, la obligación de los operadores de actuar con imparcialidad, la instrumentalización del derecho penal, en contravención de estas disposiciones, no solo infringe el marco jurídico nacional, sino que también profundiza la crisis de legitimidad del sistema judicial y agrava la fragmentación democrática en el país.

Por tanto, analizar el impacto del Lawfare en Ecuador resulta crucial para comprender los nuevos desafíos del constitucionalismo democrático en América Latina; la defensa del debido proceso, la independencia judicial y la libertad de prensa responsable se presentan como pilares indispensables para frenar la degradación institucional provocada por la instrumentalización política de la justicia. Solo a través de la implementación de medidas efectivas de protección constitucional se podrá garantizar la vigencia real del Estado de Derecho en el Ecuador contemporáneo.

Derechos humanos y garantías constitucionales

Los derechos humanos son considerados inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna. La incorporación de estos derechos en las constituciones nacionales resulta esencial para su protección y promoción. En Ecuador, la Constitución de 2008 amplió significativamente el catálogo de derechos, abarcando derechos económicos, sociales y culturales, además de los tradicionales derechos civiles y políticos.

Esta ampliación refleja un compromiso con los estándares internacionales de derechos humanos, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y los Pactos Internacionales de Derechos Humanos de 1966. De acuerdo con León y Barrionuevo (2017), la inclusión de un amplio espectro de derechos en las constituciones contemporáneas permite una mayor protección y garantía de los mismos, facilitando su exigibilidad y justiciabilidad en los tribunales nacionales.

Además, la Constitución ecuatoriana establece mecanismos específicos para la protección de estos derechos, como la acción de protección, el habeas corpus y la acción de acceso a la información pública, entre otros. Estos mecanismos permiten a los ciudadanos defender sus derechos frente a posibles vulneraciones, asegurando un sistema jurídico más equitativo y accesible.

En términos de garantías constitucionales, Ecuador ha adoptado un enfoque progresista, reconociendo no solo derechos individuales, sino también derechos colectivos y de la naturaleza. Este enfoque se alinea con la doctrina de los derechos de tercera y cuarta generación, que incluyen derechos de solidaridad y derechos ambientales, respectivamente (Vaca-Zambrano et al., 2024).

La inclusión de estos derechos y garantías en la Constitución ecuatoriana no solo cumple con los compromisos internacionales, sino que también responde a las necesidades y realidades del país, promoviendo un desarrollo más justo y sostenible. Por lo tanto, el marco constitucional ecuatoriano representa un modelo avanzado de protección y promoción de derechos humanos en el contexto latinoamericano.

Implementación y eficacia del derecho constitucional

La implementación efectiva de los derechos consagrados en la Constitución depende de varios factores, tales como el marco institucional, la voluntad política y la capacidad administrativa. Según Bellamy (2017), la teoría de la implementación sugiere que la mera existencia de normas constitucionales no garantiza su cumplimiento; se requiere de un sistema judicial robusto, instituciones capacitadas y una ciudadanía informada.

En este sentido, el fortalecimiento del sistema judicial resulta fundamental. Un sistema judicial independiente y eficiente es esencial para la correcta aplicación de los derechos constitucionales. La capacidad de los tribunales para interpretar y hacer cumplir estos derechos juega un papel crucial en la protección efectiva de los mismos. Además, es imperativo que las instituciones encargadas de velar por la protección de los derechos humanos dispongan de los recursos necesarios para cumplir con sus funciones de manera efectiva (Salomon, 2015).

Asimismo, la voluntad política constituye un elemento determinante. Los gobernantes deben mostrar un compromiso claro con la implementación de los derechos constitucionales, asegurando que las políticas públicas y los recursos se orienten hacia la garantía de estos derechos. La voluntad política se refleja en la creación de leyes complementarias y en la ejecución de políticas públicas que faciliten la realización de los derechos consagrados en la Constitución.

Por otro lado, la capacidad administrativa de las instituciones públicas es crucial para la implementación eficaz de los derechos constitucionales. Las instituciones deben contar con personal capacitado y con una estructura organizativa que permita una gestión eficiente de los recursos y una respuesta efectiva a las demandas de la ciudadanía. La formación continua del personal y la mejora de los procesos administrativos son aspectos clave para alcanzar este objetivo (Wickramasinghe y Chathurani, 2021).

En el caso de Ecuador, se observa una disparidad en la aplicación de los derechos constitucionales entre diferentes regiones y grupos sociales, lo cual resalta la necesidad de fortalecer estos aspectos. Esta desigualdad en la implementación de los derechos se traduce en una falta de equidad y justicia

social, que debe ser abordada mediante políticas inclusivas y equitativas que garanticen el acceso a los derechos para todos los ciudadanos, sin discriminación alguna (Aulestia, 2023).

Resultados generales según los instrumentos aplicados

En el marco de esta investigación, se realizaron encuestas a 90 profesionales del Derecho, abogados constitucionalistas, jueces y defensores públicos, elegidos mediante un muestreo no probabilístico de tipo intencional, utilizando un cuestionario estructurado de 10 preguntas cerradas; sobre aspectos normativos, jurisprudenciales y constitucionales del tema de investigación.

El análisis de las respuestas obtenidas de los abogados nos permitió evidenciar las principales debilidades en la aplicación del principio de supremacía constitucional en la protección del medio ambiente en Ecuador, específicamente en Riobamba. Se presentan los resultados en porcentajes, con su respectiva interpretación y una propuesta de solución para cerrar la brecha entre la normativa y su aplicación efectiva.

Tabla 1. Preguntas a los abogados constitucionalistas, jueces y defensores públicos.

Pregunta	Resultado	Interpretación	Análisis
¿Considera que en Ecuador se ha utilizado el sistema judicial con fines de persecución política entre 2015 y 2025?	80% de los encuestados respondió afirmativamente.	Existe una percepción mayoritaria de que el sistema judicial ha sido instrumentalizado con fines políticos.	Este dato evidencia la consolidación del Lawfare como fenómeno percibido por actores jurídicos, en concordancia con los casos analizados.
¿Cree que el uso del Lawfare ha afectado la independencia judicial en Ecuador?	78% manifestó que sí se ha afectado la independencia judicial.	La mayoría considera que el Lawfare ha deteriorado la imparcialidad judicial en Ecuador.	Refuerza la hipótesis de que la independencia judicial ha sido socavada por presiones políticas sistemáticas.
¿Se han vulnerado garantías procesales como el debido proceso en los casos asociados al Lawfare?	85% afirmó que las garantías procesales han sido vulneradas.	Se identifica un amplio consenso sobre la existencia de violaciones al debido proceso.	Los hallazgos muestran una afectación estructural a los principios del debido proceso, lo que compromete derechos fundamentales.
¿Percibe injerencia de actores políticos o mediáticos en decisiones judiciales relevantes?	82% reconoció presiones políticas y mediáticas sobre el sistema judicial.	Hay una fuerte percepción sobre la interferencia externa en el actuar judicial.	La presencia de injerencia externa revela un debilitamiento del equilibrio institucional y de la separación de poderes.
¿Considera necesaria la creación de un observatorio académico-jurídico para monitorear la independencia judicial?	91% estuvo de acuerdo con la propuesta del observatorio jurídico.	Se reconoce la necesidad urgente de mecanismos institucionales que protejan la autonomía judicial.	La aceptación de la propuesta del observatorio valida su pertinencia como solución práctica frente al Lawfare.



El análisis cuantitativo y cualitativo de las respuestas obtenidas evidencia que la independencia judicial y la protección de los derechos fundamentales en Ecuador enfrentan una serie de desafíos vinculados al fenómeno del Lawfare. Según los resultados, el 80% de los encuestados considera que el sistema judicial ha sido utilizado como herramienta de persecución política entre 2015 y 2025, lo cual revela una percepción ampliamente compartida sobre la instrumentalización de la justicia.

Además, el 78% de los profesionales del derecho consultados señala que la independencia judicial se ha visto afectada, y el 85% afirma que se han vulnerado garantías procesales, particularmente el debido proceso. Estos hallazgos refuerzan la idea de que el Lawfare ha deteriorado los principios constitucionales esenciales para el funcionamiento del Estado de Derecho.

Asimismo, el 82% percibe una clara injerencia de actores políticos y mediáticos en decisiones judiciales, lo que debilita la imparcialidad y la separación de poderes. Finalmente, el 91% respalda la creación de un Observatorio Académico-Jurídico como mecanismo institucional urgente para salvaguardar la autonomía judicial. Estos datos, recogidos de abogados constitucionalistas, jueces y defensores públicos en la provincia de Manabí, justifican la necesidad de adoptar estrategias integrales que garanticen el respeto a la supremacía constitucional, fortalezcan el sistema judicial y prevengan el uso indebido del derecho como herramienta de control político.

El 80% de los encuestados considera que en Ecuador el sistema judicial ha sido utilizado como herramienta de persecución política, lo que demuestra un consenso fuerte sobre la presencia del Lawfare como fenómeno estructural. Asimismo, el 78% opina que la independencia judicial ha sido afectada, lo que pone en evidencia una ruptura del principio de imparcialidad judicial. Esta situación es especialmente grave, considerando que la Constitución ecuatoriana de 2008 consagra la independencia de funciones como un eje fundamental del régimen democrático (arts. 168 y 172).

El 85% de los encuestados confirmó que las garantías procesales, particularmente el debido proceso y la presunción de inocencia, han sido vulneradas en procesos asociados al Lawfare. Este hallazgo revela una contradicción entre la normativa constitucional y su aplicación práctica, afectando derechos reconocidos tanto en la Constitución como en tratados internacionales ratificados por el Ecuador, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Adicionalmente, el 82% de los encuestados identificó injerencia política y mediática en decisiones judiciales relevantes. Este dato resalta la influencia de factores externos en la administración de justicia y sugiere un debilitamiento de la separación de poderes, en contradicción con lo establecido en el artículo 11 de la Constitución, que garantiza la imparcialidad y autonomía de los órganos del Estado.

Frente a este panorama, el 91% de los encuestados manifestó su apoyo a la creación de un Observatorio Académico-Jurídico, esta propuesta no solo responde a una necesidad institucional inmediata, sino que se presenta como una estrategia preventiva para monitorear casos de judicialización política, garantizar el respeto a las garantías constitucionales y promover la rendición de cuentas del sistema de justicia. Dicha iniciativa también fortalecería el vínculo entre la academia, la sociedad civil y los operadores jurídicos en la defensa del Estado de Derecho.

En síntesis, los hallazgos empíricos y doctrinarios analizados en esta investigación confirman que el Lawfare en Ecuador no es una percepción aislada ni un fenómeno coyuntural, sino una práctica sistemática que ha erosionado pilares fundamentales del orden constitucional. La persistencia de esta situación, sin correctivos institucionales eficaces, pone en riesgo la legitimidad del sistema democrático y el ejercicio pleno de los derechos fundamentales en el país.

Discusión

La capacidad institucional resulta en una aplicación desigual de los derechos constitucionales. Regiones con una infraestructura institucional más robusta pueden ofrecer una protección más efectiva de los derechos, mientras que las regiones menos desarrolladas enfrentan mayores dificultades. Esta disparidad genera una injusticia estructural que perpetúa las desigualdades socioeconómicas (Mathur et al., 2022).

Los resultados obtenidos en esta investigación confirman la hipótesis planteada, el fenómeno del Lawfare en Ecuador, entre 2015 y 2025, ha incidido directamente en la vulneración de los derechos humanos, el debilitamiento de la independencia judicial y la distorsión de los principios constitucionales que sustentan el Estado de Derecho. La percepción ampliamente compartida entre profesionales del derecho abogados constitucionalistas, jueces y defensores públicos, señala que el sistema judicial ha sido instrumentalizado con fines de persecución política, lo cual coincide con



tendencias observadas en otros países de América Latina, como Brasil y Argentina, donde también se ha documentado el uso selectivo del derecho penal para neutralizar adversarios políticos.

En este sentido, la participación activa de la ciudadanía y de organizaciones de la sociedad civil en el proceso de reforma constitucional es esencial. Según Asanza (2023), la inclusión de diversas voces en el debate constitucional asegura que las reformas respondan a las necesidades reales de la población, promoviendo un mayor sentido de propiedad y compromiso con las disposiciones resultantes.

El análisis de los principales desafíos que enfrenta el Derecho Constitucional en Ecuador para la protección efectiva de los derechos humanos evidencia una serie de hallazgos cruciales. A lo largo del estudio, se identificaron tanto innovaciones positivas como barreras persistentes en la implementación de los principios constitucionales (Gayet, 2018).

CONCLUSIONES

El Lawfare se ha consolidado en Ecuador, entre 2015 y 2025, como una práctica que vulnera derechos fundamentales y debilita el Estado de Derecho. La investigación demuestra que la instrumentalización del sistema de justicia con fines de persecución política ha distorsionado gravemente principios constitucionales como la independencia judicial, el debido proceso y la presunción de inocencia. Esta práctica no solo compromete el equilibrio institucional, sino que genera una pérdida de legitimidad en el sistema judicial, debilitando la confianza ciudadana y afectando la participación democrática. El Lawfare, en este contexto, se configura como una amenaza directa a la vigencia efectiva de los derechos humanos en el Ecuador.

Existe una percepción ampliamente compartida entre los operadores jurídicos sobre la falta de independencia judicial y la presencia de injerencias externas en la administración de justicia. Los datos empíricos revelan que actores políticos y mediáticos han influido de forma sistemática en decisiones judiciales relevantes, generando un entorno de judicialización selectiva y parcialidad. Esta realidad contradice los principios de separación de poderes y autonomía judicial consagrados en la Constitución de 2008 y en los tratados internacionales de derechos humanos, lo que evidencia una grave desconexión entre el texto normativo y su aplicación práctica en el ámbito jurídico ecuatoriano.

Frente a este escenario, se hace urgente la implementación de mecanismos institucionales de control y prevención, siendo la creación de un Observatorio Académico-Jurídico una propuesta viable y necesaria. Este observatorio, respaldado por el 91% de los encuestados, permitiría monitorear casos de judicialización política, promover la transparencia judicial, fortalecer la formación constitucional de jueces y abogados, y generar alertas tempranas frente a posibles violaciones de derechos y garantías procesales. Además, constituiría un espacio interdisciplinario que articule la academia, la sociedad civil y las instituciones públicas en defensa del Estado de Derecho y de los valores democráticos en el país.

CONFLICTO DE INTERESES. Los autores declaran que no existe conflicto de intereses para la publicación del presente artículo científico.

REFERENCIAS

- Abreu, J. C. (2023). Lawfare, el discurso de la guerra judicial a dos fuegos: entre el neoliberalismo y el populismo “progresista”. *Revista Derecho del Estado*, 1. <https://n9.cl/1e7i>
- Asanza, S. (2023). Uso de la declaración del estado de excepción como una estrategia de gobierno para manejar crisis políticas. Caso de las protestas de octubre de 2019 en Ecuador [Tesis, Flacso Ecuador]. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/19632>
- Back, C. (2023). Lawfare en Ecuador: aportes teóricos. América Latina Global. Guerras Jurídicas contra la democracia, 534. <https://n9.cl/2cvso>
- Constitución de La República Del Ecuador, Registro Oficial 449 (2008). https://corporativo.cnt.gob.ec/wp-content/uploads/2015/05/Constitucion_República_del_Ecuador_2008_RO.pdf
- Cruz, M. (2018). Cosmovisión Andina e interculturalidad: Una mirada al desarrollo sostenible desde el Sumak Kawsay. *Revista Chakiñan de Ciencias Sociales y Humanidades*, 5, 119–132. http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?pid=S255067222018000100119&script=sci_arttext
- Cutié, M. y Vernazao, D. (2021). Los derechos de la naturaleza desde la mirada de los jueces en Ecuador. *Revista IUS*, 16(49), 285– 311. <https://doi.org/10.35487/rius.v16i49.2022.760>
- Dakolias, M. (2021). The Spectrum of International Institutions. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781003111719>
- Dominguez, J., y Covarrubias, A. (2014). Routledge Handbook of Latin America in the World (J. Dominguez y A. Covarrubias, Eds.). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315753683>
- Hurtado, F. (2020). “Ejecución de acta de mediación con acuerdo total en títulos ejecutivos de Santo Domingo”. Tesis de abogacía, Universidad Regional Autónoma de los Andes, “Uniandes”, <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/11831/1/PIUSDAB057-2020.pdf>.
- Gayet, A. C. (2018). The Inter-American Court of Human Rights. In Comparative Perspectives on the Enforcement and Effectiveness of Antidiscrimination Law, 543–562. https://doi.org/10.1007/9783-319-90068-1_30
- Luque, A., Moreno, C., y Hernández Zubizarreta, J. (2020). Análisis del levantamiento indígena de 2019 en Ecuador: Entre la respuesta legal y el Lawfare. *Revista Nullius*, 18-45. <https://n9.cl/rh8fc>
- Mathur, A., Trost, Z., Ezenwa, M. O., Sturgeon, J. A., y Hood, A. M. (2022). Mechanisms of injustice: what we (do not) know about racialized disparities in pain. *Pain*, 163(6), 999–1005. <https://doi.org/10.1097/j.pain.0000000000002528>.
- Ortiz-T, P. (2023). Evaluación de la Encuesta Nacional de Navegador Indígena en Ecuador. Indigenous Navigator. Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA). Obtenido de <https://n9.cl/okdhx>

Pérez Morón, S. (2022). Lawfare: Método no convencional contra la estabilidad política de proyectos democráticos progresistas: Argentina, Bolivia y Brasil, 2015–2021. <https://n9.cl/8dvm5>

Puerta, B., y López, J. (2023). Factores institucionales en la inestabilidad política de las democracias de América Latina. *Revista Derecho y Opinión Ciudadana*. <https://n9.cl/ak7jl>

Romano, S. (2020). Lawfare y neoliberalismo en América Latina: una aproximación. CONICET. *Revista Sudamerica* 14-40. <https://n9.cl/zthlg>

Salvatierra, A. (2023). El impacto del Lawfare en la democracia liberal representativa: Estrategia de control geopolítico desde los casos en Brasil y Ecuador. <https://n9.cl/plcn2>

Samper, E., Ramina, L., y Proner, C. (2023). Guerras jurídicas contra la democracia: El Lawfare en América Latina. <https://n9.cl/jbxi2>

Vegh-Weis, V. (2021). El Lawfare como golpe por goteo: Un análisis desde la criminología crítica sobre democracia, sistema penal y medios en Latinoamérica. *Revista Pensamiento Penal*. <https://n9.cl/0nedi>